

422

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre veinticuatro (24) de dos mil dieciséis (2016)

DEMANDANTE: JOSE ERNESTO SUAREZ
DEMANDADO: LA NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION
RADICACIÓN: 5001-23-31-000-2006-00442-00
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Revisado el expediente, se observa que la Secretaría General de esta Corporación, a folio 417 del expediente, certificó que se realizaron dos consignaciones el 10 de marzo de 2016 por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, en la cuenta de ahorros número 44501-200270-1 Convenio 11273 “Depósitos Judiciales – Gastos del Proceso” del Tribunal Administrativo de Meta – Banco Agrario, por los valores de \$11.000.000 y \$12.500.000, según se ordenó en la providencia del 7 de mayo de 2013 los cuales no constituyen Título Judicial porque fueron consignadas en la cuenta de ahorros y no en la de depósitos judiciales, aportando junto con ella el extracto bancario correspondiente.

Así las cosas, teniendo certeza de la existencia de los dineros en la cuenta de ahorros de esta Corporación y que los procesos ejecutivos seguidos en contra del señor JOSE ERNESTO SUAREZ en los Juzgados Sexto y Octavo Civil Municipal de Villavicencio fueron terminados y levantadas las medidas de embargo en contra de los derechos litigiosos del actor, se ordenará la entrega de los mismos al demandante.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

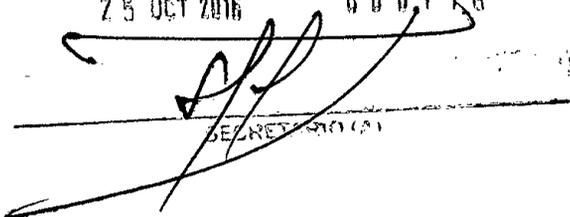
PRIMERO: ENTREGAR al señor **JOSE ERNESTO SUAREZ** los dineros consignados por la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, en la cuenta de ahorros número 44501-200270-1 Convenio 11273 "Depósitos Judiciales – Gastos del Proceso" del Tribunal Administrativo de Meta – Banco Agrario, por los valores de \$11.000.000 y \$12.500.000, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Por secretaría procédase de conformidad con lo ordenado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE META
SECRETARÍA GENERAL
El Auto emitido en virtud de las pruebas de introducción e
VII AVOCACIONES
25 OCT 2016 00:01:26

SECRETARÍA